



PLAN SECTORIAL DEL PLAN DE LA PATRIA

Vivienda y Hábitat



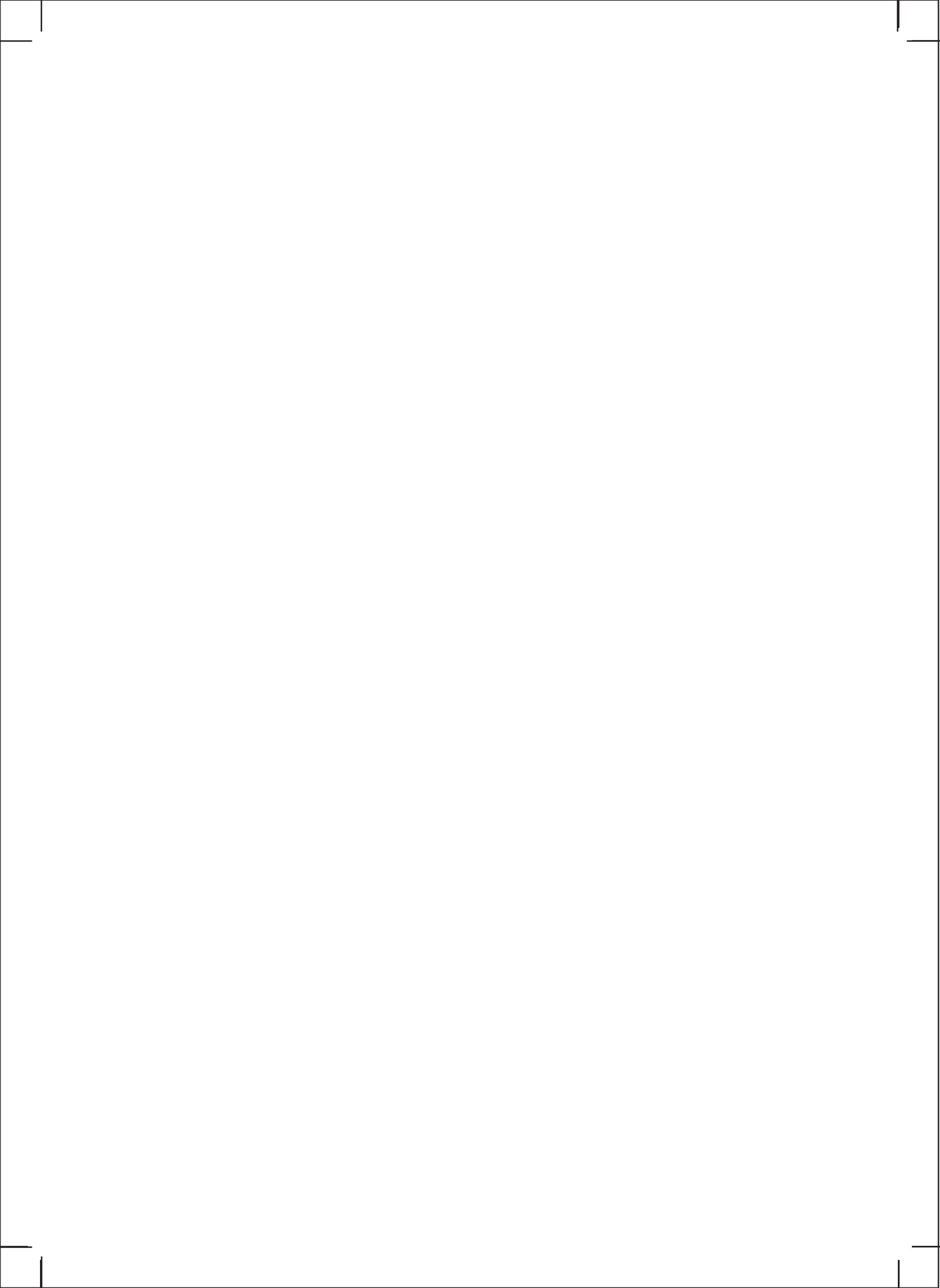
Vivienda y Hábitat





Tabla de Contenido

PRESENTACIÓN	04
JUSTIFICACIÓN	06
VISIÓN DE DESARROLLO	07
PRINCIPIOS RECTORES LINEAMIENTOS GENERALES	10
PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS	14
FINANCIAMIENTO	23
FORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN OBRERA	27
GRANDES METAS Y DATOS GENERALES	35



■ *Plan Sectorial en Cifras* **Vivienda y Hábitat**

<i>Proyecto</i>	<i>Metas 2019</i>	<i>Unidad de Medida</i>
<i>Construcción de nuevas viviendas a nivel nacional en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela</i>	<i>2.650.000</i>	<i>Vivienda nueva</i>
<i>Mejora y Ampliación de viviendas existentes a nivel nacional en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela y de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor</i>	<i>1.000.000</i>	<i>Vivienda mejorada y/o ampliada</i>
<i>Transformación Integral de áreas de barrio a nivel nacional en el marco de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor</i>	<i>3.000.000</i>	<i>Hogares atendidos</i>
<i>Incremento de las capacidades productivas de componentes para la construcción de viviendas en empresas estatales.</i>	<i>250.000</i>	<i>Viviendas/año</i>
<i>Desarrollo de nuevo suelo urbano en los centros poblados a nivel nacional para la construcción de nuevas viviendas</i>	<i>18.508</i>	<i>Hectáreas</i>
<i>Empleos directos a generar</i>	<i>611.881</i>	<i>Promedio Anual</i>
<i>Maquinaria pesada requerida (máximo anual)</i>	<i>22.355</i>	<i>Cantidad</i>





"Yo comprometo mi vida en este desafío: Cada vivienda, cada familia venezolana va a tener su vivienda digna, su trabajo digno, su vida digna, su vida viviendo".

Hugo Chávez Frías



Presentación

El nacimiento de la Gran Misión Vivienda Venezuela, concebida íntegramente por el Comandante Supremo Hugo Chávez en abril del año 2011, e implementado por el Gobierno Bolivariano en su conjunto, ha generado un cambio estructural en el sector vivienda y hábitat. Ha señalado sin duda el camino de lo posible: partir de la realidad para transformarla.

■ Presentación

La Gran Misión Vivienda Venezuela alcanzó en sus dos primeros años (que se correspondieron a 20 meses efectivos) un cumplimiento del 100% de la meta trazada. Este cumplimiento ha sido posible principalmente debido a dos premisas fundamentales: **indolegable voluntad política y decidido accionar revolucionario**, establecidas desde el inicio por el Comandante Hugo Chávez. **Voluntad política**, ya que el problema de la vivienda social es ante todo, un problema de índole político, y es responsabilidad principalísima del Estado garantizar que todos sus ciudadanos puedan contar con un espacio digno para formarse en familia y sociedad, tal como la establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 82; es por ello que la ejecución de la Gran Misión Vivienda Venezuela no depende de un único Ministerio, sino que es llevada a cabo por el Estado en su conjunto, con el Presidente Nicolás Maduro Moros a la cabeza, considerando todos los niveles de gobierno e incorporando de manera definitiva al Pueblo Organizado en todo su desarrollo. Y el accionar revolucionario, debido a que bajo los conceptos convencionales del manejo de las políticas públicas y con la inercia burocrática de la administración resultaría imposible alcanzar los objetivos propuestos; la lógica robinsoniana del “inventar o errar” se convierte en faro constante de las decisiones y acciones; es por ello, que el Plan se concibe bajo el modelo de Gran Misión.

Son esas mismas dos premisas las que han orientado la concepción de este Plan Sectorial. Continuando el legado del Comandante Eterno Hugo Chávez, el Presidente Nicolás Maduro ha dado un paso más adelante incorporando con carácter de Gran Misión a Barrio Nuevo Barrio Tricolor; la suma de ésta a la Gran Misión Vivienda Venezuela ha creado un espacio integral para la acción política, y completa el círculo de atención en materia de Vivienda y Hábitat.

Enmarcando en el Plan de la Patria, el Plan Sectorial de Vivienda y Hábitat para el periodo 2013-2019 constituye una guía de acción para el conjunto de actores que forman parte del Sistema Nacional. Establece las condiciones estratégicas para poder avanzar decididamente el desarrollo sectorial en la próxima década, y pretende hacer un modesto aporte en la construcción de una sociedad más justa, más y más democrática de la que pueda surgir el Hombre Nuevo.





Justificación

La elaboración de los planes sectoriales constituye parte indispensable e intransferible de la gestión general de Gobierno. La Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, promulgada en Gaceta Oficial N° 6.011 Extraordinario, del 21 de diciembre de 2010, establece en sus artículos 48 y 49 que los planes sectoriales constituyen parte integral del Sistema Nacional de Planificación.

"El objetivo de la revolución, es que el pueblo este protegido, es construir el socialismo como máxima expresión de una sociedad humana, que respeta los valores de un pueblo, protege la educación, su derecho a la vivienda, a la salud y la formación de los niños"

Nicolás Maduro

Justificación

Por otra parte, el **PLAN DE LA PATRIA, SEGUNDO PLAN SOCIALISTA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN, 2013-2019**, aprobado en el mes de diciembre de 2013 por la Asamblea Nacional de la República, fija los Objetivos Históricos, Nacionales, Estratégicos y Generales, que guiarán el desarrollo del país en los próximos seis años, periodo que se corresponde con el ejercicio de Gobierno del Presidente Nicolás Maduro Moros. Esta aprobación ha reforzado la necesidad de adecuar los objetivos, las políticas y los programas sectoriales que se han venido implementando en el sector de Vivienda y Hábitat. De allí, el esfuerzo que se concreta en este documento, constituye un elemento fundamental que permitirá garantizar el desarrollo sectorial en base a las premisas y requerimientos establecidos en el mencionado Plan de la Patria, en el camino de la transformación socialista hacia el Estado Democrático y Social de Derecho y Justicia.



Visión de Desarrollo y Ejes Temáticos

Imagen Objetivo

La visión de desarrollo del sector se orienta hacia la eficaz y eficiente integración de los ejes temáticos que permitirán alcanzar la imagen objetivo del sector para el año 2019. Esta imagen se define bajo los siguientes cinco parámetros generales:

- ***Al final del periodo señalado, se habrá acabado con el déficit estructural de viviendas en el país, y cada familia contará con un espacio digno para su desarrollo integral, de acuerdo a lo establecido en el artículo 82 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.***
- ***Al final del periodo señalado, la construcción de viviendas y el crecimiento urbano se habrá realizado de acuerdo a la estrategia de desarrollo territorial nacional, logrando una distribución territorial de la población más equilibrada.***
- ***Al final del periodo señalado, la construcción, ampliación y mejora de viviendas, así como la construcción, ordenación y transformación del hábitat humano se habrán realizado bajo conceptos integrales, garantizando la plena accesibilidad de todos los habitantes a los servicios públicos, equipamientos urbanos, transporte público, fuentes de empleo, recreación y deportes y en armonía con el medio ambiente.***
- ***Al final del periodo señalado, el país contará con un tejido industrial asociado a la actividad construcción fortalecido, capaz de garantizar la producción de los materiales y componentes constructivos para el desarrollo futuro del sector vivienda y hábitat, así como cualquier otro sector del país relacionado con la construcción de edificaciones y el urbanismo.***
- ***Al final del periodo señalado, la construcción y transformación del hábitat habrá permitido generar un saldo organizativo popular capaz de garantizar la construcción de las comunas en los espacios intervenidos.***

Ejes Temáticos

La visión de desarrollo del Plan Sectorial viene determinada por la implementación, fortalecimiento y ejecución de los dos principales programas que en años recientes ha venido llevado adelante el Gobierno Bolivariano enmarcados en el sector vivienda y hábitat: la Gran Misión Vivienda Venezuela y la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.

La Gran Misión Vivienda Venezuela

Se define como un Plan Especial de carácter supra-ministerial, que abarca un conjunto de políticas sectoriales, cuyo objetivo principal es la construcción de 3 millones de nuevas viviendas a nivel nacional en el periodo 2011-2019, bajo la dirección general del Gobierno Central, que es ejecutada por parte del conjunto de todos los actores que conforman el



Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat y con la participación protagónica y activa del Poder Popular, y cuyo resultado socio-espacial constituye la construcción del espacio para el fortalecimiento del Socialismo Bolivariano.

La Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor

Se define como un Plan Especial de carácter supra-ministerial, que abarca un conjunto de políticas sectoriales, cuyo objetivo principal es transformar integralmente los sectores residenciales de los centros poblados del país de crecimiento rápido no planificado (barrios), así como urbanizaciones populares con alto grado de deterioro, es espacios ideales para el vivir bien, dotándolos de infraestructura de servicios, equipamiento urbano, áreas de recreación y espacios libres, así como áreas para la producción y el abastecimiento, mejorando su integración socio-espacial con las áreas circundantes y garantizando su sostenibilidad futura, y mejorando y ampliando las viviendas y edificaciones que lo requieran. Este conjunto de políticas es ejecutada por parte de todos los actores que conforman el Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat así como otros entes gubernamentales y con la participación protagónica y activa del Poder Popular, y cuyo resultado socio-espacial constituye la construcción del espacio para el fortalecimiento del Socialismo Bolivariano.

- ***Las políticas de créditos y subsidios hipotecarios, así como del ahorro habitacional, como forma de coadyuvar al cumplimiento de la garantía de acceso a la vivienda.***
- ***Las políticas de protección a las familias que habitan viviendas en alquiler, así como el fomento de este tipo de viviendas.***
- ***Las políticas de regularización de la tenencia de la propiedad, tanto del suelo como de las viviendas cuya propiedad aún no ha sido formalizada.***





"No nos debemos acostumbrar nunca que nuestro ritmo es suficiente y es el normal. Debemos acelerar el trabajo y por eso el despliegue permanente del Gobierno de Eficiencia para garantizar que se produzcan los materiales destinados a la construcción de viviendas".

Nicolás Maduro



Principios Rectores Lineamientos Generales

El desarrollo del sector Vivienda y Hábitat forma parte del conjunto de políticas que lleva adelante el Gobierno Bolivariano para la construcción del Estado Democrático y Social de Derecho y de Justicia, y se rige bajo los principios generales de igualdad, solidaridad, cooperación, corresponsabilidad, desarrollo sustentable y participación protagónica popular.

De igual forma, el Plan Sectorial se basa en los siguientes cinco lineamientos generales:

■ Garantía del Derecho a la Vivienda y a la Ciudad.

El conjunto de políticas planes y programas que estructuran el Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat tienen por principio máximo la garantía del derecho a la vivienda consagrado en el artículo 82 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV). Le corresponde al Estado establecer las condiciones y asumir el protagonismo de las acciones que permitan llevar a cabo este objetivo.

■ Integralidad de la intervención.

Toda actuación llevada en el marco del desarrollo del Plan Sectorial debe constituirse en un elemento integral en su propia concepción e integrador con su entorno. La integralidad y la integración se entienden no sólo desde el punto de vista de la construcción del entorno físico y de las diversas dimensiones que lo comprenden, sino también, y especialmente, desde el punto de vista de la construcción de las relaciones sociales, económicas entre los diversos factores que componen el sujeto.

■ Desarrollo para la transformación.

Las características propias del sector, la gran cantidad de elementos involucrados en su planificación y ejecución, se entienden como una oportunidad especial para lograr la transformación de aspectos esenciales de nuestra realidad. Específicamente, el plan sectorial plantea la posibilidad de un desarrollo territorial (físico y social) más equilibrado, construido de acuerdo a la nueva geopolítica nacional. Igualmente se entiende como una oportunidad de desarrollo de una fuerte industria de la construcción, del fortalecimiento institucional del Estado, y de la organización popular.

■ Políticas, planes y programas vinculados a las necesidades reales.

Las políticas, planes y programas del sector se diseñan para atender la especificidad de los requerimientos de la población, sus necesidades reales. Así, las diferentes modalidades planteadas para abordar la solución al problema de la vivienda de las familias (construcción de nuevas viviendas, transformación integral de barrios, la mejora y ampliación de viviendas existentes, alquiler de viviendas, préstamos hipotecarios y subsidios) necesariamente parten de realidades concretas que consideran las características de las familias y del ámbito en el cual se asientan.



Participación protagónica del Poder Popular

La participación protagónica de las comunidades organizadas se constituye en eje estructurador e impulsor de la acción, de lo general a lo particular, abarcando desde el proceso de planificación hasta la ejecución directa de obras.

Enfoque Estratégico del Sector

El enfoque estratégico del sector vivienda y hábitat para el periodo 2013-2019 se basa en un enfoque multifactorial, que aborda de manera estructurada los diferentes componentes que conforman parte del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat. Este enfoque ha venido desarrollándose y perfeccionándose en los primeros dos años de ejecución de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Asimismo, este enfoque refiere la larga experiencia de organización e intervención en sectores de barrios que desde el inicio del Proceso Revolucionario Bolivariano ha venido ejecutándose. El enfoque estratégico se ordena a partir de los siguientes ámbitos:

Organización Popular

El plan sectorial incorpora la organización popular como elemento estructurante del proceso de producción de la vivienda y el hábitat. Aprovechando las potencialidades históricamente comprobadas del Pueblo para construir su hábitat de manera autogestionaria (por ejemplo los barrios), el plan establece la Organización Popular no sólo como parte de su imagen objetivo, y como uno de sus lineamientos generales, sino que además lo prefigura como herramienta principal para la obtención de los objetivos. La preponderancia directa del Poder Popular en todo el proceso de producción del hábitat garantizará la generación de un saldo organizativo que permitirá la consolidación de las relaciones socialistas en los espacios intervenidos. La Organización Popular se establece como estrategia en seis grandes áreas:

Ejecución directa de obras por parte de las comunidades organizadas.

Los Consejos Comunales, principalmente, pero también las brigadas de trabajadores, representan el principal ejecutor directo de las dos grandes misiones sectoriales, recibiendo asignaciones directas de recursos financieros, maquinaria, formación y supervisión técnica, materiales y cualquier otro tipo de insumo que permita la correcta ejecución de las obras.



■ Apoyo en el diagnóstico específico de la situación de vivienda.

Las actualizaciones programadas del Registro Nacional de Vivienda, la confirmación del estudio de los casos especiales de requerimientos de vivienda, así como los mecanismos de confirmación de las condiciones habitacionales de las familias inscritas se establece como una responsabilidad principal de los Consejos Comunales.

■ Conformación y consolidación de las Asambleas de Viviendo-venezolanos.

La Asamblea de Viviendo-venezolanos se concibe como forma organizativa básica de las familias con necesidad de vivienda, que pueden agruparse de acuerdo a sus particularidades (asambleas originadas en empresas o instituciones públicas, o asambleas que se reúnen de acuerdo a un origen territorial común).

■ Conformación de salas de base y salas mayores.

Las salas de base del barrio y las salas mayores del corredor son las instancias de planificación participativa, seguimiento y control de los planes y proyectos establecidos en la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.

■ Promoción de alternativas de autogestión.

La participación protagónica de las comunidades organizadas se constituye en eje estructurador e impulsor de la acción, de lo general a lo particular, abarcando desde el proceso de planificación hasta la ejecución directa de obras.

■ Conformación y consolidación de los Comités de Vivienda Multifamiliares.

La conformación y consolidación de los Comités de Vivienda Multifamiliares constituyen un elemento estratégico para garantizar el fortalecimiento de la organización popular en otros niveles, y para garantizar la sostenibilidad físico y financiera de los nuevos espacios poblados.



| Planificación y Proyectos |

La planificación del territorio, la planificación urbana y local así como la elaboración de proyectos para los diferentes programas sectoriales, se enfocan desde una visión integral, de carácter permanente y de naturaleza dialéctica en su relación con la ejecución de las obras.

"El poder popular, los consejos comunales, los comité de vivienda han demostrado el gran potencial que tiene nuestro pueblo para llevar adelante programas tan ambiciosos como la Misión Vivienda Venezuela, sin la participación popular los números que tiene la Misión Vivienda Venezuela ni en sueños fueran posibles".

Hugo Chávez Frías

Se considera que el proyecto de las edificaciones nace desde su proposición urbana, y que su construcción parte desde el momento en que se proyecta. La viabilidad financiera de las obras depende, por ejemplo, en gran medida de los controles de costos obtenidos por una correcta decisión sobre los terrenos más aptos para el desarrollo urbano; así como la velocidad de ejecución y el cumplimiento de las metas depende, ciertamente, de la ideal conjura entre diseño y producción. Por tales razones la planificación territorial, urbana y proyectual se considera parte de los ejes estructuradores de las dos Grandes Misiones. Se establecen los siguientes ámbitos de actuación estratégica:

■ Planificación territorial de acuerdo a la nueva geopolítica nacional.

La nueva geopolítica nacional, definida inicialmente en el Proyecto Simón Bolívar – Primer Plan Socialista de la Nación, y ratificada en el Plan de la Patria, establece la priorización de los Ejes de Desarrollo Estratégico y de los Distritos Motores de Desarrollo; adicionalmente se ha planteado como parte de esta nueva Geopolítica la reactivación de las Zonas Especiales de Desarrollo Sustentable.

■ Formulación de planes urbanos de grandes ciudades y de ciudades intermedias.

La gran demanda de suelo urbanizado que deberá habilitarse para el desarrollo del plan sectorial, especialmente (pero no únicamente) en lo referente a la construcción de nuevas viviendas, requerirá para su ejecución eficiente y eficaz, la formulación de los planes urbanos de las ciudades grandes e intermedias.

■ Formulación de planes urbanos de áreas de desarrollo especiales.

La perspectiva de construcción de una nueva territorialidad, propuesta como política de Estado, requiere la elaboración de los instrumentos de planificación urbana que garanticen su viabilidad socio-territorial y económica. Se priorizará la formulación de los planes urbanos de los centros poblados afectados por el desarrollo de la Faja Petrolífera Hugo Chávez, así como en las Zonas de Desarrollo Especial Sustentable de Barcelona-Puerto La Cruz, Puerto Cabello-Morón, Sur del Lago, Barlovento y Valles del Tuy.

■ Sistematización de las modalidades de intervención en el espacio urbano.

A los efectos de llevar a cabo la ejecución de viviendas se plantean 4 estrategias de desarrollo, que serán consideradas tanto en la elaboración de los planes urbanos estratégicos como en la planificación anualizada de las metas de las Grandes Misiones.

Sustitución de viviendas y mejora y ampliación.

La sustitución de viviendas, mejora y/o ampliación, se establecen como las formas básicas de atención a familias con déficit de viviendas, y se realizan bajo supuestos de: viviendas pequeñas para la cantidad de miembros de la familia (ampliación), viviendas con estructura adecuada pero cerramientos o instalaciones inadecuadas (mejora) o viviendas con estructura y cerramientos inadecuados (sustitución).

Densificación y/o cambio de uso de parcelas subutilizadas.

La construcción de edificaciones que permitan una densificación de parcelas subutilizadas en áreas con potencial para el crecimiento residencial, debido a la existencia de servicios públicos adecuados.

Transformación de áreas urbanas.

La mayoría de los centros poblados del país cuentan con grandes áreas degradadas o subutilizadas en los propios ámbitos urbanos. Zonas industriales no desarrolladas, áreas de infraestructura militar en desuso, espacios de reserva de infraestructura no explotada, o áreas residenciales de baja densidad con condiciones muy precarias en zonas centrales.

Expansión de las áreas de ciudades.

El crecimiento armónico de los centros poblados, bajo el modelo de ciudad compacta y con base en el Ecosocialismo, constituye la cuarta estrategia de ocupación territorial urbana. Igualmente, la planificación y el desarrollo de estas áreas permitirá compensar el déficit de estos espacios en las áreas urbanas actuales.

Formulación de planes locales en corredores.

En el marco de la metodología implementada para el desarrollo de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, el corredor se define como unidad territorial básica para la estructuración de soluciones integrales, que alcanzan el ámbito más allá de lo inmediato local (definidos como sectores de barrio). Igualmente, los planes de los corredores se entienden como oportunidades para garantizar la adecuada integración entre las dos Grandes Misiones, así como de los espacios de barrios intervenidos con las áreas urbanas.

Desarrollo de viviendas en el medio rural.

El desarrollo de viviendas en el medio rural se establece como un sub-programa diferenciado de la Gran Misión Vivienda Venezuela. El mismo se orienta a garantizar el derecho a la vivienda como forma de incentivar la vida en el campo y el desarrollo endógeno sustentable de las comunidades rurales. Este sub-programa se establece en base a las prioridades de desarrollo del campo venezolano en coordinación con el Plan Sectorial Agrícola. Igualmente, se incluyen dentro de este apartado los planes especiales de atención en materia de vivienda y hábitat de los Pueblos Indígenas, enfocado hacia el respeto de las formas de habitar y tradiciones de las comunidades originarias.

Tipificación de modelos y sistematización del diseño.

La tipificación de modelos constructivos, en cuanto se refiere a sistemas, materiales, diseño de componentes y diseño de edificaciones se establece como estrategia a los fines de reducir los tiempos y los costos de producción. Estos procesos, se llevarán a cabo mediante la metodología de Diseño en Avance, y pondrá énfasis en la producción de componentes constructivos modulares que permitan, por un lado, su producción masiva de forma industrializada, y por otro, su ensamblaje de forma variada, componiendo edificaciones no repetitivas que adaptan las características propias de los lugares donde se implantan.

Desarrollo de proyectos especiales.

Igualmente, se mantendrá como una línea de trabajo institucional el desarrollo de proyectos especiales; particularmente desarrollados en aquellos entornos donde priven condiciones previas que dificulten la implementación de edificaciones especiales, tales como cascos históricos,

áreas urbanas en proceso de renovación o proyectos desarrollados en entornos naturales. Igualmente, los proyectos destinados a atender a los pueblos indígenas. Finalmente, se establece como posibilidad de los proyectos especiales, aquéllos llevados a cabo en el marco de planes de autogestión.

Ejecución de Obras

La ejecución de obras, en cuanto a tarea fundamental para la concreción de las políticas propuestas por el Plan Sectorial, constituye el eje transversal y mayor definidor del resto de las aristas.

El Plan Sectorial se enmarca dentro de una concepción de ejecución masiva de obras. La definición de estrategias para garantizar la ejecución se define a partir de cinco campos específicos:

Transferencia de la ejecución directa al Poder Popular.

La ejecución de obras directamente por parte de Organizaciones de Base del Poder Popular, en todas sus conformaciones, y fomentando el rol fundamental de los Consejos Comunales, constituye el eje estructural de la estrategia de ejecución; son ello se busca alcanzar tres objetivos: consolidar la organización popular a partir de la transformación de las condiciones concretas, reforzar la construcción colectiva como tarea revolucionaria rescatando el sentido del valor del trabajo y del valor de uso de los bienes, incrementando además el sentido de pertenencia, y finalmente incidir significativamente en los costos de ejecución de las obras. El Poder Popular, distribuido entre sus diferentes composiciones debe asumir la ejecución directa de al menos el 45% de los proyectos de nuevas viviendas y el 80% de las obras de mejora y ampliación de viviendas y de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor.

Consolidación de la cartera de entes ejecutores.

Se define que todas las instituciones del Gobierno Nacional, Estatal o Municipal pueden eventualmente pasar a configurar entes ejecutores de obras o viviendas, dependiendo de sus potencialidades. La ampliación de la actual cartera de ejecutores pasa por realizar una evaluación prospectiva de las capacidades reales y potenciales de cada uno de los entes; la obtención de logros en este sentido pasa por determinar con la mayor precisión del caso los volúmenes, tipologías y tecnologías adecuadas para cada uno de los ejecutores propuestos.

■ Desarrollo de urbanismo en avance.

Consiste en garantizar la habilitación plena del suelo urbano, con condiciones adecuadas de accesibilidad física, factibilidad de servicios y con las obras adelantadas para la ejecución inmediata de edificaciones residenciales, permitiendo, entre otras cosas, Controlar y direccionar la ordenación urbanística y del territorio, garantizar la reserva de suelo para equipamiento urbano y áreas recreativas, controlar la densidad de ocupación residencial, garantizar la reducción de costos de ejecución y fomentar la organización de grupos para la autogestión en edificios con parcelas ya urbanizadas.

■ Incorporación de nuevas tecnologías constructivas:

La dimensión de las metas planteadas para la ejecución de la Gran Misión Vivienda Venezuela y la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, hace necesaria la implementación de nuevas tecnologías constructivas que permitan complementar las capacidades productivas existentes en el sector de la construcción nacional.

Las nuevas tecnologías a implementar deben ser: de rápida ejecución, de bajo costo, limpias y sustentables, transferibles y apropiables, adecuadas desde el punto de vista cultural y ambiental, asociadas a la producción nacional de materiales y materia prima, y que promuevan la dignificación de las condiciones del trabajador de la construcción.

Por otra parte la implementación de estas capacidades irá acompañada del fortalecimiento de las tecnologías y prácticas constructivas convencionales, así como la promoción de métodos constructivos tradicionales.

■ Consolidación del programa 0800-MIHOGAR.

El programa 0800-MIHOGAR promueve el acceso a financiamiento por parte del sector privado a créditos para la construcción provenientes de la cartera hipotecaria, a cambio de mantener precios y características de viviendas construidas para familias con ingresos medios. El fortalecimiento de los mecanismos previstos en el programa permitirá elevar la cantidad de viviendas ejecutadas en este programa, garantizando un aporte mayor a las metas de la Gran Misión Vivienda Venezuela, y reduciendo el compromiso de recursos públicos (tanto materiales como financieros) en la ejecución del plan sectorial.

■ Innovación en los modos de gestión de obras.

Con el objetivo de optimizar la ejecución de obras de las dos Grandes Misiones, se establece la necesidad de innovar en relación a los modos de gestión de obras tradicionales, que prioriza la asignación de obras completas a empresas constructoras. En los primeros años de la Gran Misión Vivienda Venezuela ha habido avances importantes en esta materia. La implementación de las gerencias técnicas o de profesionales encargados, así como la ejecución directa por parte de entes públicos, constituyen dos campos de investigación que perfilan resultados alentadores tanto en lo referente a la eficacia y calidad de la ejecución como de los costos finales.

■ Desarrollo del Plan de Obras Piloto.

La amplia diversidad en tipologías, tecnologías, materiales y componentes constructivos y modos de gestión de obras, que se han venido proponiendo como parte del plan sectorial, se considera necesario implementar un Plan de Obras Piloto cuya finalidad es realizar evaluaciones permanentes y comprobaciones reales de las propuestas tecnológicas a ser implementadas.

■ Producción y Distribución de Insumos

Uno de los vértices clave para la ejecución de las Grandes Misiones ha sido el de la procura oportuna de insumos para la construcción; este vértice resulta extremadamente complejo debido a la diversidad de los insumos requeridos, por la gran diversidad de tecnologías constructivas empleadas y por la extensión del territorio sobre el cual se está actuando, que abarca los 335 municipios del País. En este sentido, se proponen las siguientes acciones:

■ Consolidación de la Red Construpatria.

La creación de la red Construpatria ha permitido centralizar la adquisición y distribución de insumos garantizando la economía de escalas y ayudando en la sistematización de los procesos de producción del hábitat. La consolidación se enfoca en cuatro estrategias: Construcción de nuevos centros de distribución en diferentes estados a nivel nacional; conversión de centros de acopio en centros de transformación, donde se podrán llevar a cabo procesos de producción de componentes básicos; creación de una



flota propia de transporte; y creación de un sistema único automatizado de procura y distribución de insumos.

■ Creación y consolidación de la Red Constricolor.

Se plantea la creación y consolidación de la Red Constricolor, bajo un esquema similar a la ya consolidada Construpatria, pero enfocada a garantizar la procura y suministro de insumos para la ejecución de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor. Las características específicas, tanto a lo referente con la atomización de las obras, así como a la localización y accesibilidad de las mismas, hace necesario la creación de esta instancia como estructura independiente de Construpatria.

■ Creación de la Empresa Nacional de Agregados.

Debido al carácter estratégico de los agregados, así como la necesidad de llevar a cabo su extracción bajo criterios de sostenibilidad ambiental, se plantea la creación de un ente nacional encargado de la explotación y producción de materiales agregados, destinados específicamente a las obras de las dos Grandes Misiones. Se propone con el objetivo de garantizar al menos el 50% del material requerido para la ejecución del Plan Sectorial.

■ Desarrollo del Plan Nacional de Industrialización del Sector Construcción.

El desarrollo del Plan Nacional de Industrialización del Sector Construcción se establece como una de las mayores prioridades a desarrollar en los dos primeros años del periodo. El plan se focaliza en la construcción, instalación y puesta en marcha de varias unidades de producción con la capacidad productiva necesaria para garantizar la producción de insumos para la construcción de una parte significativa de las viviendas a ejecutarse en el periodo. El Plan se establece a partir de la investigación y experiencia de los primeros años de la Gran Misión Vivienda Venezuela, en relación a las tecnologías constructivas a aplicar, y busca fundamentalmente, garantizar la independencia en la producción, el apalancamiento de la industria y la complementación de las cadenas productivas existentes. Se plantea como estrategia específica para avanzar en la ejecución del Plan Nacional de Industrialización la creación de empresas mixtas con empresas internacionales, priorizando aquellas provenientes de países amigos o aliados estratégicos, que garanticen la inversión productiva de capital extranjero en nuestro país, al tiempo que coadyuvan en garantizar la



operatividad de las unidades productivas. Igualmente se contempla dentro de esta Plan la creación de capacidades propias independientes del Estado así como la conformación de empresas mixtas con empresas nacionales.

■ Desarrollo del Conglomerado de Empresas Públicas de Insumos para la Construcción.

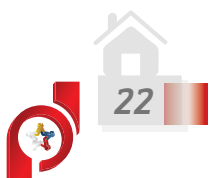
Se propone la creación de un Conglomerado Nacional conformado por todas las empresas públicas, así como por el conjunto de Empresas Comunales y de Propiedad Social, cuya finalidad sea la producción de insumos para la construcción, así como a la prestación de servicios relacionados. De esta forma se realizará un aprovechamiento máximo de las capacidades ya desarrolladas, además de permitir impulsar el desarrollo de eslabones no presentes de la cadena productiva. Igualmente, permitirá realizar adquisiciones de insumos empleadas por varias de las empresas de forma conjunta.

■ Desarrollo del Conglomerado de Productores Privados de Insumos para la Construcción.

El Conglomerado de Productores Privados se plantea como complemento a la capacidad productiva del Conglomerado de Empresas Públicas. La asociación permitirá una relación de cooperativismo y no competencia entre las empresas productoras; igualmente permitirá apuntalar la especialización de las mismas de acuerdo a las necesidades reales generadas por el Plan Sectorial. Igualmente, el desarrollo del conglomerado permitirá a las empresas acceder a materiales, maquinarias y otros insumos por vía de importación con condiciones ventajosas, aportando eficiencia al uso de las divisas requeridas. Igualmente permitirá a estas empresas concretar asociaciones estratégicas con los entes ejecutores que permitirán focalizar sus planes de producción y crecimiento de acuerdo a perspectivas mucho más predecibles.

■ Desarrollo del plan anual de importaciones.

La formulación de un plan anual de importaciones surge como necesidad en relación al diferencial entre el requerimiento de insumos generado por el Plan Sectorial y las capacidades productivas de la industria nacional, tanto pública como privada. El plan anual de importaciones contemplará en un primer nivel, la adquisición de materia prima y maquinaria requerida por la industria nacional (pública y privada) para la fabricación de componentes y la producción de materiales secundarios; y en un segundo nivel, la adquisición de componentes y materiales terminados.





Financiamiento

La ejecución de las Grandes Misiones del sector Vivienda, implican un gran esfuerzo financiero; se parte de la base que la inversión para la ejecución de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor provendrá fundamentalmente de la inversión pública, mientras que la Gran Misión Vivienda Venezuela deberá contar con fondos asignados por el sector público y por la banca.

"El drama de la vivienda no tiene solución en el capitalismo. Aquí lo vamos a solucionar con socialismo y más socialismo".

Hugo Chávez Frías

En los primeros años de ejecución, especialmente de la Gran Misión Vivienda Venezuela, se han ido consolidando fuentes de financiamiento novedosas. Sin embargo, el largo esfuerzo financiero requiere profundizar alternativas que permitan absorber los nuevos requerimientos. En ese sentido el plan se basa en las siguientes acciones estratégicas:

■ **Captación de fondos públicos.**

Se debe garantizar la regularidad de la asignación de fondos públicos para la ejecución de los dos grandes programas. Se garantizará la creación de un apartado específico del Fondo de Compensación Interterritorial, que permita focalizar la acción de gobierno en la ejecución de obras físicas (tanto a lo concerniente a los entes públicos como a las organizaciones de base) los espacios que se determinen como priorizados por estos programas, específicamente en cada ámbito territorial.

■ **Captación de fondos no convencionales.**

Se plantea el fortalecimiento de los mecanismos de financiamiento que han sido empleados en los primeros años de la Gran Misión Vivienda Venezuela. Por una parte, a través de la cartera hipotecaria de la banca, donde se ha creado un apartado específico anual que permite el financiamiento directo de las obras. Igualmente, se fortalecerán los mecanismos que garanticen el aporte del Fondo de Ahorro Obligatorio Habitacional.

■ **Condiciones de financiamiento hipotecario y subsidios habitacionales.**

Se establece un mecanismo permanente de revisión y modificación de las condiciones hipotecarias para las viviendas, estableciendo como indicador fundamental para el diseño de estas políticas el porcentaje de ingresos que la familia puede aportar para el pago, y poniendo en relevancia el carácter solidario de la aportación hipotecaria. En relación al subsidio habitacional, se plantea mantener las condiciones actuales vigentes que establecen el carácter “complementario” del subsidio (en relación al peso de las cuotas hipotecarias sobre el ingreso familiar).

■ Planes de aceleración de pagos.

La recuperación de los recursos invertidos en la ejecución de las obras, a través de los créditos hipotecarios (mayormente de la Gran Misión Vivienda Venezuela), se establece como un mecanismo de financiamiento para la ejecución de obras futuras. En este sentido, se implementarán planes especiales de pago, con carácter opcional, que a través de la disminución del costo de las hipotecas incentivará el aporte inicial de las familias.

■ Consolidación del Fondo Simón Bolívar.

El Fondo Simón Bolívar constituye el ente administrador de los recursos a través de los cuales se ejecutan las Grandes Misiones. Se propone la consolidación del Fondo para transformarlo no solo en un ente administrador de recursos, sino también en un ente captador de financiamiento.

■ Control sobre los costos de ejecución de las obras.

El control de los costos de ejecución de las obras, abarcando todo el proceso y la cadena de producción de la vivienda y el hábitat se conforma como un elemento estratégico para viabilizar financieramente las dos Grandes Misiones. En ese sentido, se consideran de especial interés: compras masivas de insumos que permitan aprovechar economías de escala; financiamiento fraccionado de las obras de acuerdo a las fases constructivas; elaboración y revisión permanente de catálogos de precios referenciales de materiales, componentes y herramientas; y elaboración y revisión permanente de indicadores de costos referenciales regionalizados de viviendas según tamaño, clase y tipología.

■ Consolidación de los mecanismos de acceso al suelo.

La Ley Orgánica de Emergencia para Terrenos y Vivienda, establece las condiciones para valorar el suelo urbano de forma diferenciada al valor del mercado. La preservación de esta política, así como un monitoreo continuo sobre los valores del suelo urbano, resultan estratégicos para garantizar la base territorial de los programas. Igualmente importante resulta implementar a través de reformas legales dos vías de acceso al suelo: aportes gratuitos de suelo para la construcción de vivienda social y equipamiento urbano en los desarrollos habitacionales, comerciales e industriales; recuperación de terrenos ejidos municipales a nivel nacional; y creación del Fondo Nacional de Tierras Urbanas.

Organización Institucional y Marco Legal

Consolidación del Órgano Superior y de los Órganos Estadales.

El Órgano Superior del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat, como ente de carácter supra-ministerial y supra-sectorial, será reforzado para garantizar la coherencia de la acción, la eficiencia de los recursos y el adecuado seguimiento y control de los programas de las dos grandes misiones. Igualmente, los Órganos Estadales, serán fortalecidos creando procedimientos y formas organizativas propias que permitan transferir algunas de las funciones que actualmente se desempeñan de manera centralizada.

Fortalecimiento del sistema de control y seguimiento de obras.

Se plantea la consolidación del actual sistema de control y seguimiento de obras de la Gran Misión Vivienda Venezuela a los efectos de que abarque la ejecución de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor. Se propone trabajar enfocado en el salto cualitativo del sistema enfocado hacia la obtención de una amplia cartera de indicadores, que permita una evaluación más precisa de las tecnologías constructivas, los tiempos y costos de ejecución, las modalidades de gestión, la organización social, los modelos urbanos y las tipologías constructivas.

Impulso a las leyes sectoriales.

Se considera estratégico avanzar en la aprobación de instrumentos legales que regulen la ordenación del territorio y la ordenación urbanística, los reglamentos de ley que profundicen el marco legal de la planificación comunal y las leyes que regulan la contratación pública. En este último aspecto, se considera de vital importancia desligar la contratación de obras de otro tipo de contrataciones.

Gran Misión Vivienda Venezuela



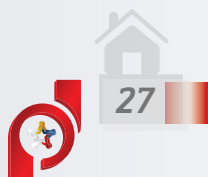
"Solucionar el drama de la vivienda sólo es posible en colectivo: una unión nacional del sector privado y público, la banca privada y pública, los trabajadores, los empresarios honestos, los venezolanos y el mundo: Cuba, Irán, China, Belarús, Rusia, Portugal, Brasil".

Hugo Chávez Frías



Formación y Consolidación de la Organización Obrera

La conformación de una clase obrera productiva, capacitada y consciente de su rol en la construcción de la nueva sociedad, resulta un elemento fundamental a atender.



Resulta un elemento fundamental a atender. Para ello se establecen dos estrategias particulares:

Fortalecimiento de los programas de formación de los trabajadores de la construcción.

Se propone fortalecer las instituciones existentes de formación técnica para la construcción (principalmente el INCES y la Gran Misión Saber y Trabajo), que deberán consolidar los programas de formación existente, así como nuevos programas de formación derivados del proceso de industrialización de la construcción previsto como parte del plan sectorial. Se propone igualmente la creación del programa Obra-Escuela, concebido como plan de formación permanente, que permitirá a los trabajadores aprender y perfeccionar sus oficios en los propios lugares de trabajo. Finalmente, se propone el fomento, en conjunto con el Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, la creación de programas especiales de formación técnica universitaria y licenciaturas, de acuerdo a la gran demanda generada por el desarrollo de las grandes misiones.

Creación del registro único de trabajadores del sector construcción.

A través de este nuevo registro se busca, por un lado, optimizar la fuerza laboral de los trabajadores (organizando su participación de acuerdo a su nivel formativo, especialización, lugar de residencia, disponibilidad, etc.) y por otro garantizar el mejoramiento de las condiciones laborales y del conjunto de prestaciones sociales de los trabajadores de la construcción.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES

Los objetivos estratégicos se establecen de acuerdo a grandes categorías, vinculados directamente al enfoque estratégico del sector. Los objetivos se definen como generales y específicos, de acuerdo al siguiente esquema:

Garantizar la participación directa del Poder Popular en la organización, planificación y ejecución de obras y proyectos de la GMVV y GMBNBT.

- Constituir asambleas de Viviendo-venezolanos en todos los espacios donde se desarrollen nuevas viviendas, desde el propio inicio del proyecto.

- Constituir asambleas de Viviendo-venezolanos en todos los espacios donde se desarrollen nuevas viviendas, desde el propio inicio del proyecto.
- Conformar salas de base en todos los sectores de barrio y salas mayores en todos los corredores a ser abordados en la GMBNBT.
- Conformar comités de Vivienda Multifamiliares en todos los desarrollos concluidos de la GMVV.
- Destinar al menos el 5% de la meta anual de ejecución de proyectos al desarrollo de proyectos alternativos de autogestión de vivienda, aparte de los desarrollados a través de los Consejos Comunales.
- Entregar títulos de propiedad en todos los sectores intervenidos por la GMBNBT.

■ **Garantizar el desarrollo de la GMVV y la GMBNBT de acuerdo a los lineamientos de desarrollo territorial establecidos por el Gobierno Nacional, bajo el principio del Ecosocialismo, y de acuerdo al concepto de la Ciudad Compacta.**

- Llevar adelante la planificación y el desarrollo urbano de los principales centros poblados de La Faja Petrolífera Hugo Chávez, particularmente San Diego de Cabrutica, Mapire, Santa María de Ipire, Zuata, Pariaguán, Soledad, Palital, Chaguaramas, Temblador.
- Llevar adelante la planificación y el desarrollo urbano de las Zonas Especiales de Desarrollo Sustentable priorizadas: Barlovento, Puerto Cabello-Morón, Barcelona-Puerto La Cruz, Valles del Tuy y Barlovento.

■ **Promover el desarrollo de instrumentos técnicos de planificación territorial, planificación urbana y local, así como de proyectos de ingeniería, requeridos para la adecuada implementación de la GMVV y la GMBNBT, bajo el principio del Ecosocialismo, y de acuerdo al concepto de la Ciudad Compacta.**

- Formular planes urbanos estratégicos en los principales 44 centros poblados del país, que establezcan la localización precisa del suelo urbano requerido para el desarrollo del plan sectorial en cada una de las locaciones.

- ❑ Formular los planes urbanos locales estratégicos de desarrollo de los corredores intervenidos en la GMBNBT, así como los planes sectoriales, garantizando la participación popular continua en la formulación, de acuerdo a la metodología de planificación local desarrollada por la Vicepresidencia de Desarrollo Territorial.
- ❑ Desarrollar proyectos de ingeniería de tipologías edificatorias de viviendas y de equipamiento urbanos, de acuerdo a las tecnologías previstas en el plan y de acuerdo a la metodología de diseño en avance, garantizando la sistematización e industrialización de los componentes constructivos y de las edificaciones propuestas.
- ❑ Crear un banco de proyectos de edificaciones de vivienda, equipamiento urbano, así como componentes para urbanismo.
- ❑ Garantizar el acceso al suelo urbano a través de la aplicación general del Decreto-Ley Orgánica de Emergencia para Terrenos y Vivienda.

Llevar adelante la construcción masiva de nuevas viviendas con plenas condiciones de accesibilidad, existencia de servicios públicos, equipamientos urbanos y áreas productivas, así como la mejora y ampliación de viviendas a nivel nacional para acabar con el déficit de viviendas a nivel nacional.

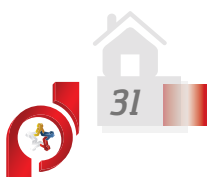
- ❑ Construir 2.650.000 nuevas viviendas, con pleno acceso a nivel nacional en el periodo 2013-2019.
- ❑ Implementar la modalidad de ejecución de urbanismo en avance en una proporción no inferior del 80% de las viviendas a ser desarrolladas por el sector público en desarrollos urbanísticos.
- ❑ Mejorar y o ampliar 1.000.000 de viviendas a nivel nacional en el periodo 2013-2019.
- ❑ Construir al menos el 45% de las nuevas viviendas y el 100% de las ampliaciones y mejoras de vivienda, así como las obras de la GMBNBT directamente por las comunidades organizadas.
- ❑ Garantizar la ejecución de programas específicos de viviendas para el medio rural y para los pueblos indígenas, que preserven las características culturales propias de las comunidades.



- Incrementar la construcción de viviendas del sector privado a través del programa 0800-MIHOGAR a 80.000 viviendas por año.
- Garantizar la intervención de la GMBNBT en al menos 900 corredores y 3.500 sectores de barrio a nivel nacional, para garantizar la atención de 3.000.000 de familias en el periodo 2014-2019.
- Destinar el 5% de los proyectos anuales de la GMVV al desarrollo de proyectos piloto en los que puedan experimentarse nuevas tecnologías constructivas, materiales y/o modalidades de ejecución y gestión.
- Gestionar la planificación y construcción de los equipamientos urbanos y las obras de infraestructura mayor de servicios públicos requeridos para el desarrollo integral del hábitat en las nuevas viviendas, especialmente en los proyectos urbanos priorizados.
- Garantizar la construcción de las nuevas viviendas en base al indicador de 12m² de vivienda por habitante.

■ **Garantizar la producción y distribución de materiales, componentes y otros insumos requeridos para la ejecución de la GMVV y la GMBNBT.**

- Fortalecer la Red Construpatria, incrementando a 100 el número de centros de distribución y acopio, y construyendo 12 centros de transformación.
- Aumentar la distribución de materiales y componentes para la construcción de la GMVV a través de la Red Construpatria hasta el 50% de los requerimientos totales.
- Crear y construir la Red Constricolor, garantizando la presencia de un centro de distribución de materiales en cada uno de los corredores intervenidos.
- Crear la Empresa Nacional de Agregados, para garantizar el suministro de minerales no metálicos a la GMVV y la GMBNBT.
- Llevar adelante el Plan Nacional de Industrialización del Sector Construcción, con la construcción, instalación y puesta en marcha de 10 plantas a nivel nacional que permitirán la



producción de:

- 22 MM m2/año de tableros de fibrocemento.
- 2,5 MM m2/año de puertas y ventanas.
- 95 MM ton/año de perfiles estructurales y kits de estructuras.
- 54 MM ton/año de malla electrosoldada.
- 11 MM m2/año de paneles de poliestireno con malla galvanizada (tipo M2).
- 12,2 MM m2/año de paneles y techos livianos compuestos (tipo sándwich).
- 450.000 m2/año de encofrados metálicos.
- 190.000 ton/año de acero galvanizado (proceso de galvanización).
- 640.000 unid./año de piezas sanitarias (lavamanos y pocetas).
- 8,0 MM m2/año de cerámicas de pared y piso.
- 2,6 MM m2 año de paneles y losas de concreto prefabricado (tipo MCH).

- Impulsar la creación del Conglomerado Nacional de Empresas Públicas productoras de insumos para la construcción.
- Fomentar la creación de Empresas de Propiedad Social Directa e Indirecta vinculadas a la producción de insumos para la construcción.
- Fomentar la creación de asociaciones estratégicas con empresas privadas de producción de insumos para la construcción, especialmente con aquellas que tengan una capacidad de producción superior al 30% de los requerimientos de la ejecución de obras de la GMVV y GMBNBT.
- Impulsar la creación del Conglomerado de Productores Privados de Insumos para la construcción.
- Desarrollar el Plan Anual de Importaciones, únicamente para garantizar la procura de insumos y materia prima para la producción de componentes no existente en el país, priorizando la adquisición de los mismos a través de los mecanismos de cooperación existente con países amigos y aliados estratégicos.

Garantizar la captación y administración de recursos financieros para la ejecución de los programas Gran Misión Vivienda Venezuela y Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor

- Captar a través de instrumentos financieros el 50% de la cartera obligatoria de la banca para la ejecución directa de obras de vivienda del sector público.
- Procurar el aporte por parte de asignaciones del presupuesto público, a través de las diferentes fuentes de al menos el 30% de los recursos requeridos para la ejecución de obras de la GMVV y GMBNBT.
- Garantizar la inversión del 30% de las captaciones del Fondo de Ahorro Voluntario de Vivienda en proyectos habitacionales de la GMVV y la GMBNBT.
- Garantizar la aplicación por parte de los actores del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat de las políticas hipotecarias del Gobierno Nacional, priorizando la progresividad en la aplicación de tasas de interés y la aportación de subsidios progresivos para familias con ingresos inferiores a 4 salarios mínimos.
- Llevar adelante el Plan Nacional de Protocolización de Viviendas de la GMVV.
- Garantizar la captación anual de recursos al menos por el 10% del presupuesto anual requerido para la ejecución de nuevas viviendas de la GMVV a través de la recuperación de créditos hipotecarios, incluyendo planes de estímulo para el pago adelantado.

Garantizar a través de diversos mecanismos el control efectivo de costos en la ejecución de las obras de la GMVV y la GMBNBT.

- Crear el Registro Único de proveedores de materiales, componentes e insumos de la construcción.
- Crear el Sistema de Indicadores permanentes de costos de la construcción, que permita realizar análisis localizados de los costos de los insumos de la construcción; este sistema de indicadores deberá estudiar, al menos, precios de materiales, componentes, herramientas, maquinarias, mano de obra y de suelo, diferenciados para cada tipología de vivienda y cada sistema constructivo.

Fortalecer la institucionalidad nacional a los efectos de adecuarla a las exigencias de la ejecución del Plan Sectorial.

- Garantizar la participación mayoritaria de los entes nacionales en la elaboración de los estudios preliminares, levantamientos topográficos, estudios geológicos, en los planes urbanos y en los proyectos de arquitectura e ingeniería, a través del fortalecimiento, la formación y la dotación, de los profesionales y técnicos de las instituciones públicas centralizadas y descentralizadas.
- Fortalecer los Órganos Estadales del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat a los efectos de garantizar su participación activa en la planificación anual de los planes sectoriales, en la coordinación de la producción y distribución locales de materiales e insumos, y en el seguimiento y control de la ejecución de obras de la GMVV y la GMBNBT.
- Fortalecer el sistema nacional de control y seguimientos de obra.

Fortalecer los derechos sociales de los trabajadores de la Gran Misión Vivienda Venezuela y Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, impulsando la creación de nuevas relaciones en el proceso social del trabajo.

- Crear el registro único de trabajadores del sector construcción, con la inclusión de profesionales, técnicos, obreros especializados y no especializados.
- Fortalecer los programas de formación para el trabajo a través del INCES y de la Gran Misión Saber y Trabajo.
- Crear el programa de formación especial en obras y fábricas, diseñado para atender las demandas de las nuevas unidades de producción y las nuevas tecnologías constructivas.
- Fomentar la creación de carreras técnicas y universitarias en el campo de la ingeniería, arquitectura y construcción en las universidades, institutos y escuelas técnicas nacionales.
- Incorporar los trabajadores de las obras de la GMVV y GMBNBT a las Asambleas de Viviendo-venezolanos de los proyectos en ejecución, a través del programa Gran Misión Vivienda Obrera.

■ **Fomentar la incorporación de viviendas en alquiler, destinando el 5% de las viviendas culminadas en los desarrollos urbanísticos a familias inquilinas.**

■ **Garantizar la regularización de la tenencia de la tierra en todos los ámbitos de intervención de la Gran Misión Nuevo Barrio Tricolor.**

GRANDES METAS Y DATOS GENERALES

Las metas planteadas se establecen con carácter general en la ejecución de las dos Grandes Misiones que conforman el eje estructural del desarrollo sectorial. Las grandes metas establecidas para el periodo son:

Tema	Unidad de medida	Meta
Construcción de nuevas viviendas a nivel nacional en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela	Vivienda nueva	2.650.000
Mejora y Ampliación de viviendas existentes a nivel nacional en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela y de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor	Vivienda mejorada y/o ampliada	1.000.000
Transformación Integral de áreas de barrio a nivel nacional en el marco de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor	Hogares atendidos	3.000.000
Incremento de las capacidades productivas de componentes para la construcción de viviendas en empresas controladas por el Estado	Viviendas/año	250.000
Desarrollo de nuevo suelo urbano en los centros poblados a nivel nacional para la construcción de nuevas viviendas	Hectáreas	18.508
TOTAL FAMILIAS A SER ATENDIDAS EN EL PERIODO 2013-2019		
	5.650.000 familias	
TOTAL POBLACIÓN A SER ATENDIDA EN EL PERIODO 2013-2019		
	21.470.000 habitantes	
Promedio anual de nuevas viviendas a construir	378.570 viviendas	
Mayor número de viviendas a construir en un año	450.000 viviendas	
Promedio anual de viviendas a mejorar y/o ampliar	166.700 viviendas	
Mayor número de viviendas a mejorar y/o ampliar en un año	250.000 viviendas	
Promedio anual de hogares a atender a través de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor	500.000 hogares	
Mayor número de hogares a atender a través de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor en un año	700.000 hogares	
Requerimientos financieros totales	Bs. 1.507.985.737.973	
Requerimientos financieros promedio anuales	Bs.215.426.533.996	
Requerimientos financieros en bolívares	Bs. 1.415.390.239.463	
Requerimientos financieros en divisas	USD14.697.698.176	
Hectáreas totales requeridas para el desarrollo del plan sectorial	47.668 Has	
Hectáreas totales requeridas por expansión de ciudad (nuevo suelo urbano)	18.508 Has	
Hectáreas totales requeridas en áreas a rehabilitar	11.695 Has	
Hectáreas totales requeridas en parcelas urbanizadas existentes	17.763 Has	
Maquinaria pesada requerida (máximo anual)	22.355 máquinas	
Maquinaria pesada requerida (nueva maquinaria)	16.049 máquinas	
Empleos directos generados promedio al año	611.881 puestos de trabajo	
Empleos indirectos generados promedio al año	1.645.267 puestos de trabajo	
Nuevos puestos de trabajo netos creados en el periodo 2013-2019	737.117 puestos de trabajo	

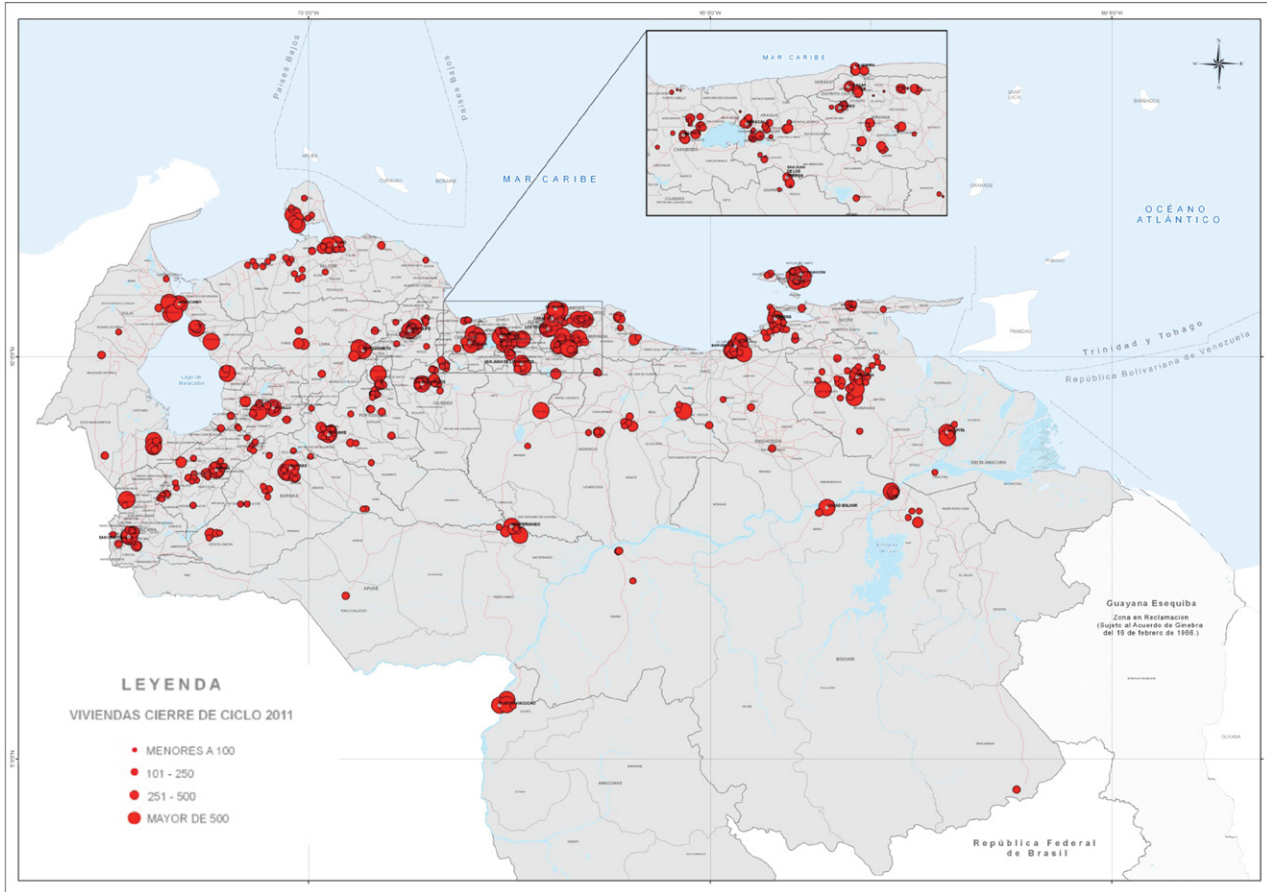
La descripción anualizada de las metas así como otro conjunto de información en relación a los datos generales, se explican a continuación:

PLAN SECTORIAL VIVIENDA Y HÁBITAT - GMVV - META NUEVAS VIVIENDAS 2013-2019												
ESTADO	DEMANDA DE VIVIENDA	%	VIVIENDAS CONC. 2011-2012	% POR CONCLUIR	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL 2013-2019
AMAZONAS	12.159	0,4%	2.216	0,4%	840	1.050	1.680	1.890	1.890	1.890	1.890	11.130
ANZOATEGUI	114.341	4,2%	29.434	3,6%	7.270	9.080	14.540	16.350	16.350	16.350	16.350	96.290
APURE	50.395	1,8%	6.681	1,8%	3.680	4.600	7.360	8.270	8.270	8.270	8.270	48.720
ARAGUA	215.363	7,9%	23.700	8,0%	16.080	20.100	32.160	36.180	36.180	36.180	36.180	213.060
BARINAS	92.772	3,4%	20.568	3,1%	6.150	7.680	12.290	13.830	13.830	13.830	13.830	81.440
BOLIVAR	103.652	3,8%	8.440	4,0%	7.960	9.950	15.930	17.920	17.920	17.920	17.920	105.520
CARABOBO	185.557	6,8%	22.484	6,9%	13.700	17.130	27.400	30.830	30.830	30.830	30.830	181.550
COJEDES	32.046	1,2%	8.470	1,0%	2.020	2.530	4.040	4.550	4.550	4.550	4.550	26.790
DELTA AMACURO	11.653	0,4%	2.597	0,4%	770	960	1.540	1.740	1.740	1.740	1.740	10.230
DISTRITO CAPITAL	245.562	9,0%	13.937	9,7%	19.320	24.150	38.650	43.480	43.480	43.480	43.480	256.040
FALCON	103.023	3,8%	18.234	3,6%	7.170	8.970	14.350	16.140	16.140	16.140	16.140	95.050
GUARICO	84.585	3,1%	8.099	3,2%	6.410	8.010	12.810	14.420	14.420	14.420	14.420	84.910
LARA	180.694	6,6%	12.832	7,0%	14.020	17.530	28.050	31.550	31.550	31.550	31.550	185.800
MERIDA	89.665	3,3%	12.709	3,2%	6.480	8.100	12.960	14.580	14.580	14.580	14.580	85.860
MIRANDA	254.169	9,3%	37.033	9,1%	18.300	22.870	36.590	41.170	41.170	41.170	41.170	242.440
MONAGAS	91.326	3,4%	14.630	3,2%	6.470	8.090	12.950	14.570	14.570	14.570	14.570	85.790
NUEVA ESPARTA	45.749	1,7%	4.786	1,7%	3.430	4.290	6.870	7.730	7.730	7.730	7.730	45.510
PORTUGUESA	103.680	3,8%	16.557	3,7%	7.350	9.190	14.710	16.550	16.550	16.550	16.550	97.450
SUCRE	79.638	2,9%	8.008	3,0%	6.000	7.500	12.010	13.510	13.510	13.510	13.510	79.550
TACHIRA	106.152	3,9%	10.330	4,0%	8.030	10.040	16.060	18.060	18.060	18.060	18.060	106.370
TRUJILLO	74.329	2,7%	11.372	2,7%	5.310	6.640	10.620	11.950	11.950	11.950	11.950	70.370
VARGAS	35.632	1,3%	4.984	1,3%	2.580	3.230	5.160	5.810	5.810	5.810	5.810	34.210
YARACUY	56.542	2,1%	7.737	2,1%	4.110	5.130	8.220	9.240	9.240	9.240	9.240	54.420
ZULIA	356.966	13,1%	40.960	13,3%	26.550	33.180	53.050	59.680	59.680	59.680	59.680	351.500
TOTAL	2.725.650	100,0%	346.798	100,0%	200.000	250.000	400.000	450.000	450.000	450.000	450.000	2.650.000

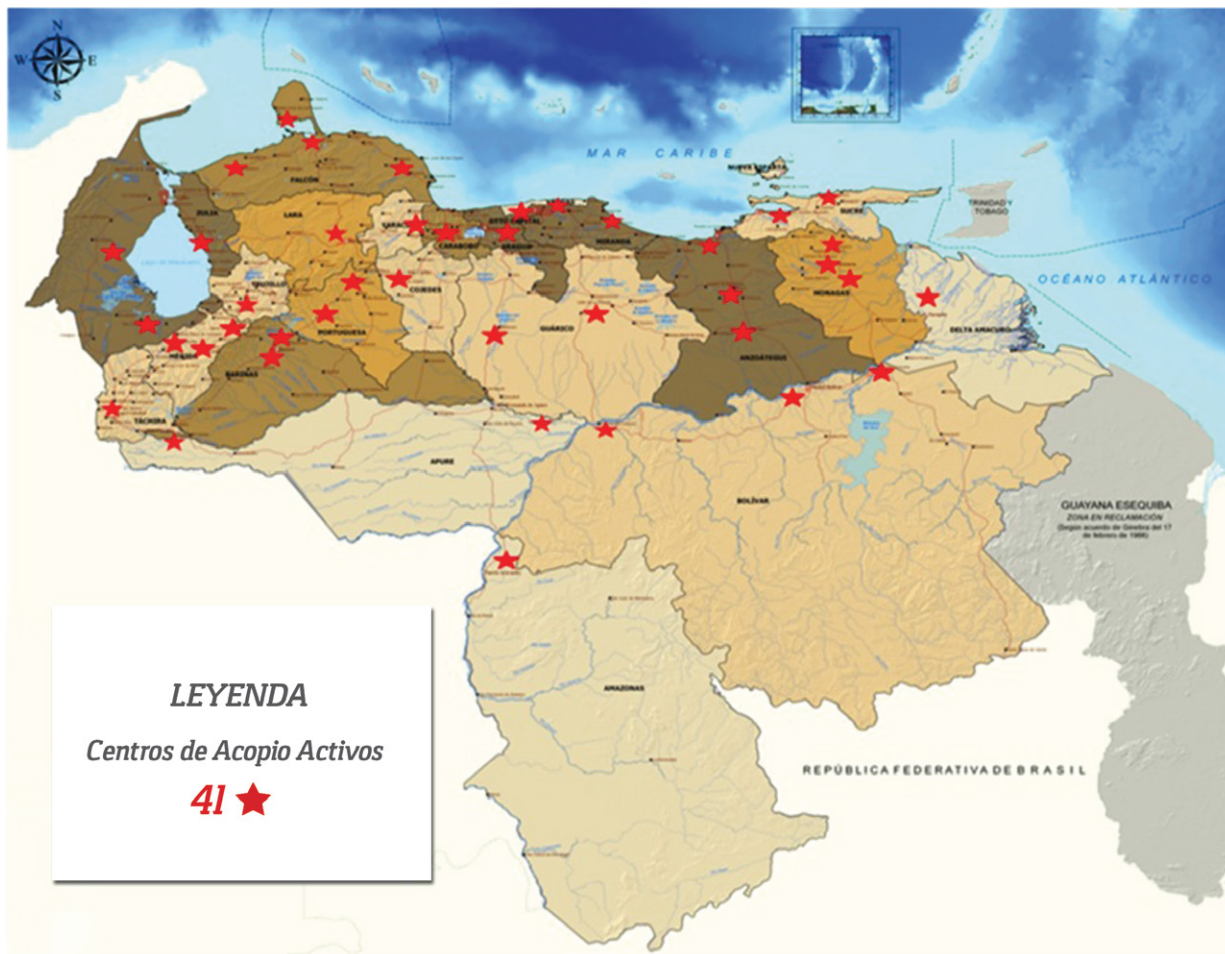
PLAN SECTORIAL VIVIENDA Y HÁBITAT - GMVV - META AMPLIACIÓN Y MEJORA 2013-2019									
ESTADO	DEMANDA AMP/MEJ	%	2014	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL 2013-2019
AMAZONAS	2.495	0,3%	140	260	390	520	650	650	2.610
ANZOATEGUI	47.383	5,0%	2.480	4.960	7.440	9.920	12.400	12.400	49.600
APURE	23.306	2,4%	1.220	2.440	3.660	4.880	6.100	6.100	24.400
ARAGUA	67.322	7,0%	3.520	7.050	10.570	14.100	17.620	17.620	70.480
BARINAS	29.401	3,1%	1.540	3.080	4.620	6.160	7.690	7.690	30.780
BOLIVAR	35.247	3,7%	1.840	3.690	5.540	7.390	9.220	9.220	36.900
CARABOBO	71.721	7,5%	3.750	7.510	11.260	15.020	18.770	18.770	75.080
COJEDES	15.551	1,6%	810	1.630	2.440	3.260	4.070	4.070	16.280
DELTA AMACURO	2.743	0,3%	140	290	430	570	720	720	2.870
DISTRITO CAPITAL	28.236	3,0%	1.480	2.960	4.430	5.910	7.390	7.390	29.560
FALCON	37.938	4,0%	1.990	3.970	5.960	7.940	9.930	9.930	39.720
GUARICO	41.541	4,3%	2.170	4.350	6.520	8.700	10.880	10.870	43.490
LARA	85.414	8,9%	4.480	8.940	13.410	17.880	22.350	22.360	89.420
MERIDA	31.859	3,3%	1.670	3.330	5.000	6.670	8.340	8.340	33.350
MIRANDA	81.750	8,6%	4.280	8.540	12.840	17.120	21.400	21.400	85.580
MONAGAS	31.774	3,3%	1.660	3.320	4.990	6.650	8.320	8.320	33.260
NUEVA ESPARTA	23.712	2,5%	1.240	2.480	3.720	4.960	6.210	6.210	24.820
PORTUGUESA	41.999	4,4%	2.200	4.400	6.600	8.790	10.990	10.990	43.970
SUCRE	29.857	3,1%	1.560	3.140	4.690	6.250	7.810	7.810	31.260
TACHIRA	30.793	3,2%	1.610	3.220	4.840	6.450	8.060	8.060	32.240
TRUJILLO	27.193	2,8%	1.420	2.850	4.270	5.690	7.120	7.120	28.470
VARGAS	11.385	1,2%	600	1.190	1.790	2.380	2.980	2.980	11.920
YARACUY	24.081	2,5%	1.260	2.530	3.780	5.040	6.300	6.300	25.210
ZULIA	132.526	13,9%	6.940	13.870	20.810	27.750	34.680	34.680	138.730
TOTAL	955.227	100,0%	50.000	100.000	150.000	200.000	250.000	250.000	1.000.000

PLAN SECTORIAL VIVIENDA Y HÁBITAT - GMBNBT - META FAMILIAS A ATENDER 2013-2019								
ESTADO	% hogares Pobre o Pobre Extremo	2014	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL 2013-2019
AMAZONAS	41,8%	1.390	2.790	3.480	4.180	4.180	4.870	20.890
ANZOATEGUI	25,7%	11.330	22.660	28.320	33.980	33.980	39.650	169.920
APURE	37,3%	4.740	9.490	11.860	14.240	14.240	16.610	71.180
ARAGUA	21,0%	10.640	21.280	26.610	31.920	31.920	37.250	159.620
BARINAS	26,1%	6.470	12.930	16.170	19.400	19.400	22.640	97.010
BOLIVAR	27,1%	11.170	22.350	27.930	33.520	33.520	39.110	167.600
CARABOBO	21,6%	15.060	30.120	37.650	45.180	45.180	52.700	225.890
COJEDES	27,7%	2.780	5.560	6.950	8.340	8.340	9.740	41.710
DELTA AMACURO	46,4%	1.780	3.550	4.440	5.330	5.320	6.220	26.640
DISTRITO CAPITAL	12,0%	7.500	15.000	18.750	22.500	22.490	26.250	112.490
FALCON	24,7%	6.190	12.390	15.480	18.580	18.590	21.680	92.910
GUARICO	36,2%	8.200	16.400	20.490	24.590	24.600	28.690	122.970
LARA	31,5%	16.740	33.490	41.860	50.230	50.240	58.610	251.170
MERIDA	15,8%	4.040	8.070	10.090	12.110	12.110	14.110	60.530
MIRANDA	18,3%	15.520	31.040	38.810	46.560	46.560	54.320	232.810
MONAGAS	26,0%	6.580	13.160	16.450	19.750	19.740	23.030	98.710
NUEVA ESPARTA	20,0%	2.930	5.860	7.330	8.800	8.800	10.260	43.980
PORTUGUESA	28,6%	7.510	15.020	18.770	22.520	22.520	26.270	112.610
SUCRE	29,8%	7.550	15.090	18.870	22.640	22.640	26.420	113.210
TACHIRA	17,1%	6.180	12.350	15.440	18.530	18.530	21.620	92.650
TRUJILLO	24,3%	5.080	10.160	12.700	15.240	15.240	17.780	76.200
VARGAS	19,0%	2.090	4.170	5.220	6.260	6.260	7.300	31.300
YARACUY	27,0%	4.650	9.310	11.630	13.960	13.960	16.280	69.790
ZULIA	32,7%	33.880	67.760	84.700	101.640	101.640	118.590	508.210
TOTAL	24,6%	200.000	400.000	500.000	600.000	600.000	700.000	3.000.000

Proyección VIVIENDA 2019



Revisión Logística GRAN MISIÓN VIVIENDA





"Aquí antes no se construían viviendas, todavía aquí el gobierno que se tiene a nivel regional no construye viviendas, nosotros como Gobierno revolucionario, responsable, estamos entregando una vivienda amplia, acorde a lo que es la cultura indígena, no una vivienda donde solo se dan bloques y láminas de zinc".


Nicolás Maduro



"El saldo de la gestión de la derecha son los ranchos en Caracas, contruidos por el pueblo con las uñas. La burguesía construyó para los pobres unas cajitas de fósforos, pero para los ricos hicieron grandes viviendas y edificios".

Hugo Chávez Frías

"La Gran Misión Vivienda Venezuela nace para solucionar el drama de la vivienda, que sólo es posible en colectivo: una unión nacional del sector privado y público, la banca privada y la pública, los trabajadores, los empresarios honestos, los venezolanos y el mundo: Cuba, Irán, China, Belarús, Rusia, Portugal, Brasil"

Hugo Chávez Frías

"La Gran Misión Vivienda Venezuela fue concebida por el corazón cristiano y socialista de Hugo Chávez para nuestro pueblo. Viviendas cómodas, estables, hermosas"

Nicolás Maduro Moros